DNCP/DNC N° 19.911 / 2016

Asunción, 21 de julio de 2016

Señor
Ing. M.A.E. Sergio Barrios, *Director General*
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Teléf.: 223 523
PRESENTE:

REF.: AMPLIACION DE MONTO – ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 MG PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER – ID 297018, EXP. 319388
PROVEEDOR: CASA BOLLER S.A. - ADENDA 1 – RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previsto en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión de la ampliación en el SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Abg. Enrique Vera
Procedimientos de SBE
DNCP - DNC

Lic. Olga Candia
Jefe de Adjudicaciones de SBE

Vº Bº Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/GU.-